ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa
CLASE DE CONTRATO:	Compraventa
DEPENDENCIA EJECUTORA:	TALENTO HUMANO

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., en cumplimiento de su función institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para pacientes, usuarios, visitantes, funcionarios, contratistas y demás personas que desarrollan actividades dentro de sus instalaciones, requiere fortalecer y mantener sus sistemas y elementos destinados a la prevención y atención de emergencias relacionadas con incendios.

En este sentido, se identifica la necesidad de adquirir extintores nuevos para complementar la dotación de los espacios que así lo requieran, particularmente en las áreas correspondientes al nuevo Pabellón de Agudos y la zona administrativa, de acuerdo con las características, riesgos y distribución de las instalaciones.

De igual manera, se requiere realizar la inspección, mantenimiento y recarga de los extintores existentes en la zona administrativa y demás áreas definidas por el Hospital, con el propósito de verificar su estado, conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento y asegurar que se encuentren disponibles para su utilización ante una eventual emergencia.

La contratación permitirá contar con equipos contra incendio en condiciones adecuadas de operación, contribuir a la protección de la vida y la integridad de las personas, reducir los riesgos asociados a posibles conatos de incendio y apoyar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones hospitalarias.

ESTUDIO PREVIO

Por lo anterior, resulta necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, experiencia y elementos necesarios para suministrar los extintores requeridos y ejecutar las actividades de inspección, mantenimiento y recarga de los equipos existentes, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el Hospital y la normativa aplicable.

Identificación código UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
46000000	46190000	46191600	46191601	extintores
76000000	76100000	76101500	72101516	servicio de inspección, mantenimiento o reparación de

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto de la presente contratación se encuentra relacionado con el sector de servicios de mantenimiento, inspección, recarga y suministro de equipos destinados a la prevención y atención de incendios, específicamente extintores portátiles y sus elementos complementarios.

El mercado está conformado principalmente por empresas especializadas en la comercialización de equipos contra incendio y en la prestación de servicios de inspección, mantenimiento, recarga, reparación y pruebas de extintores. Estas empresas pueden atender tanto entidades públicas como privadas y, dependiendo de su capacidad operativa, prestar los servicios directamente en las instalaciones del cliente o mediante traslado de los equipos a sus instalaciones.

En la contratación pública colombiana se evidencia una demanda recurrente de estos bienes y servicios. Colombia Compra Eficiente registra órdenes de compra para el mantenimiento y recarga de extintores, incluyendo adquisiciones realizadas durante 2026. Por ejemplo, en abril de 2026 el DANE contrató servicios de mantenimiento y recarga de extintores, y en junio de 2026 se registró una contratación para mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores para diferentes instalaciones institucionales.

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de extintores nuevos, así como el mantenimiento, inspección y recarga de los extintores existentes ubicados en la zona administrativa y en el nuevo Pabellón de Agudos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIO PREVIO

Por lo anterior, resulta necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, experiencia y elementos necesarios para suministrar los extintores requeridos y ejecutar las actividades de inspección, mantenimiento y recarga de los equipos existentes, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el Hospital y la normativa aplicable.

Identificación código UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
46000000	46190000	46191600	46191601	extintores
76000000	76100000	76101500	72101516	servicio de inspección, mantenimiento o reparación de

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto de la presente contratación se encuentra relacionado con el sector de servicios de mantenimiento, inspección, recarga y suministro de equipos destinados a la prevención y atención de incendios, específicamente extintores portátiles y sus elementos complementarios.

El mercado está conformado principalmente por empresas especializadas en la comercialización de equipos contra incendio y en la prestación de servicios de inspección, mantenimiento, recarga, reparación y pruebas de extintores. Estas empresas pueden atender tanto entidades públicas como privadas y, dependiendo de su capacidad operativa, prestar los servicios directamente en las instalaciones del cliente o mediante traslado de los equipos a sus instalaciones.

En la contratación pública colombiana se evidencia una demanda recurrente de estos bienes y servicios. Colombia Compra Eficiente registra órdenes de compra para el mantenimiento y recarga de extintores, incluyendo adquisiciones realizadas durante 2026. Por ejemplo, en abril de 2026 el DANE contrató servicios de mantenimiento y recarga de extintores, y en junio de 2026 se registró una contratación para mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores para diferentes instalaciones institucionales.

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de extintores nuevos, así como el mantenimiento, inspección y recarga de los extintores existentes ubicados en la zona administrativa y en el nuevo Pabellón de Agudos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIO PREVIO

cant	DETALLE
5	Extintor CO2. 5 Kg.
2	Extintor CO2. 7.5 Kg.
3	Extintor PQS.ABC. 4.5 Kg.
6	Mtto.Prev/Recarga PQS ABC 10Lbs.(4.5Kg)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de Conformidad con la propuesta presentada.
2. Presentar Certificación del producto.
3. Cargar los documentos requeridos a la plataforma secopii

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de la presente contrato es de quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*
2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*
5. *Celebración del contrato.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista, así:
IDONEIDAD: empresa legalmente constituida no inferior a 6 meses
EXPERIENCIA: Debe acreditarse experiencia especifica

ESTUDIO ECONÓMICO

En aras de establecer el valor del presente contrato se solicitó cotización al posible proveedor la cual se presentado ante el comité de adquisiciones, la propuesta económica fue aprobada, ya que va acorde con el presupuesto del hospital

VALOR	FORMA DE PAGO
Cinco millones doscientos setenta mil quinientos diez	Que el Hospital pagara al contratista de acuerdo con

pesos ($5.270.510) con cargo al código presupuestal 212020200807 servicios de mantenimiento, reparación e instalación del presupuesto de la actual vigencia. Por valor de $421.260 y el rubro212020100301 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo) Vigencia Actual por valor de $4.849.250	lo facturado previo visto bueno del supervisor y de acuerdo con el flujo de caja del Hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	EX	EJ	RO	Incumplimiento de contrato	1	2	2	B	Contratista-Contratante	Supervisor idóneo

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento

4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
Improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	**Zona de Riesgo**	**Medida de Respuesta (Tratamiento)**
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No advierte riesgo

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual; el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E designará como supervisor del contrato al jefe de talento humano o quien haga sus veces.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**PERSONA JURIDCA**	**PERSONA NATURAL**
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria	x	x

ESTUDIO PREVIO

Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio.	X	X
Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual.	X	X
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año.	X	X
Últimos Estados financieros aprobados	X	
Fotocopia de la cedula del represéntate legal	x	x
Certificado de composición accionaria	X	
Certificación representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. Para personas naturales ultima planilla de pago de salud.	X	X
La experiencia	X	X
Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría	X	X
Delitos sexuales	x	x
REDAM	x	x
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	X	X

IMPUESTOS TERRITORIALES

PAGO DE ESTAMPILLAS

El contratista deberá asumir el costo de las estampillas, las cuales serán descontadas en el momento del pago de acuerdo a lineamientos del estatuto de rentas departamental ordenanza 005 de 2025.las siguientes estampillas:

1. Pro hospital el 1% del valor del contrato
2. Pro Cultura el 1% del valor del contrato
3. Pro Electrificación del 0,5% del valor del contrato

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario

Lérida, 23 de septiembre de 2026